



En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del **trece de febrero de dos mil diecinueve**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Alcaldía Tlalpan, tuvo lugar la **Segunda Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México(Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.

Mtro. Mario Velázquez Miranda.

Secretario de la Junta.

Mtro. Alejandro Fidencio González
Hernández.

Secretario Ejecutivo

Lic. Rubén Geraldo Venegas.

Directora Ejecutiva de Organización
Electoral y Geoestadística

Lic. Delia Guadalupe del Toro López

Directora Ejecutiva de Asociaciones
Políticas

Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.

Directora Ejecutiva de Participación
Ciudadana y Capacitación

Mtra. Marisonia Vázquez Mata.

De Educación Cívica y Construcción de
Ciudadanía

Lic. Gustavo Uribe Robles

Verificadó el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta -Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Segunda Sesión Extraordinaria.

De igual forma comunicó a todos los presentes que se encontraba presente en la mesa la maestra Mónica Scott Mejía, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:



ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el registro de aspirantes, así como las sedes, horarios y programación de exámenes de conocimientos y práctico del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019.

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de las y los presentes el proyecto de Orden del Día

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el registro de aspirantes, así como las sedes, horarios y programación de exámenes de conocimientos y práctico del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al Proyecto de Acuerdo y al informe por parte de la Presidencia de esta Junta, de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

De igual forma, comentó que se recibieron observaciones por parte de la Secretaría Administrativa, al Programa de exámenes de conocimientos para aspirantes a Administrativo Especializado A, en el sentido de que con el afán de mejor proveer, se incluya en la programación del examen de conocimientos el domicilio de las sedes distritales en las que se llevará a cabo el mismo.

De igual forma, comentó que llegaron observaciones por parte de la oficina de la Consejera Carolina del Ángel Cruz, en el sentido de que en el considerando 12 del Proyecto de Acuerdo, se clarificara el hecho de que eran cuatro mil doscientos setenta folios generados, y del desglose que ellos tenían, se identificó que dos mil setecientos folios se registraron solo para un cargo, y es simplemente esta parte del inicio para que quede más claro que en total habían sido cuatro mil doscientos setenta folios.

De igual forma, en el considerando 14, solo era refrendar que el caso de aquellos que no tuvieron una designación de a qué puesto requerían, que se quedaron vacantes y que estaban proponiendo que sea a los dos cargos, simplemente era clarificar que son ciento cincuenta desde el considerando, independientemente de que vinieran desglosados en el listado.



La **Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística**, en uso de la voz comentó que había hecho llegar algunas observaciones impresas en ese momento, dijo que coincidía con la que había dado cuenta el Secretario de la Junta, el de incorporar el domicilio en cada una de las tablas, dado que serían las que se publicarían en la página de internet.

La **Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas**, en uso de la voz comentó que sería una forma, pero que le parecía que si impactaba un poco en el considerando 16, cuando se habla de que los exámenes se aplicarían los días 16 ó 17, le parecía que son 16 para sólo administrativos especializados y 17 para capturistas de distrito. Dijo que lo que comentaba era solo como una precisión para darle certeza al acuerdo.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA018-19**

PRIMERO. *Se aprueba el registro de 4,270 personas aspirantes del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el ejercicio fiscal 2019, de conformidad con las consideraciones expresadas en los numerales 12, 13, 14 y 15 del presente Acuerdo y el informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo que como anexo forma parte integral del mismo.*

SEGUNDO. *Se aprueban las sedes, horarios y programación del examen de conocimientos para el cargo de Administrativo Especializado "A", así como de conocimientos y práctico para el cargo de Capturista de Distrito, con base en las consideraciones expresadas en los numerales 16 a 20 del presente Acuerdo y el anexo que forma parte integral del mismo.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para que publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México www.iecm.mx, así como un extracto del mismo en las redes sociales y a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para que, vía correo electrónico, notifique a las personas aspirantes la programación del examen de conocimientos aprobada en el presente Acuerdo.*



CUARTO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para que, en el ámbito de sus funciones publiquen el presente Acuerdo con sus anexos, y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx, así como un extracto de mismo en las redes sociales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.*

QUINTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del trece de febrero de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diecisiete horas con catorce minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Segunda Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil diecinueve.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**